

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez, informando que: por auto del 19 de enero de 2023 el Juzgado Civil del Circuito, dispuso devolver el proceso por no haberse corrido el debido traslado al escrito de apelación contra el auto N°824 del 23 de noviembre de 2022, por lo que se devuelve el expediente para subsanar el error.

A Despacho

Supía, 27 de enero de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPÍA-CALDAS

Dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

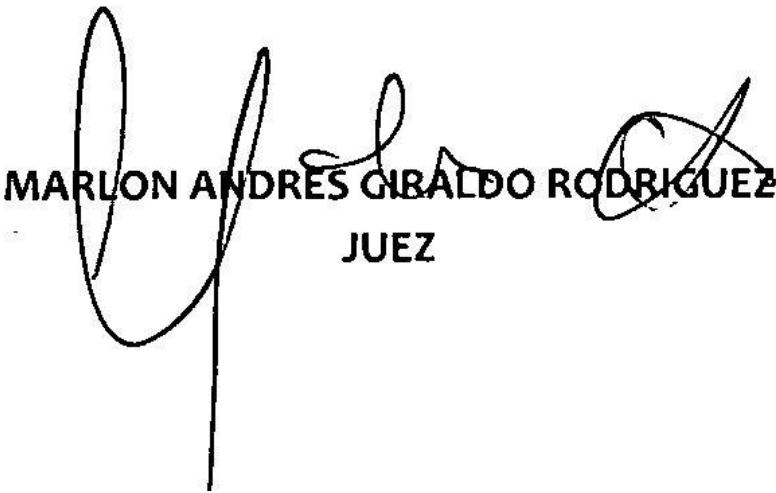
Interlocutorio N°073

Referencia
Proceso: DIVISORIO
Demandante: DORALBA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ y OTROS
Demandado: HÉCTOR DE JESÚS SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
JAIME ALBERTO SÁNCHEZ RIVERA
JHON EDUARD SÁNCHEZ HENAO y OTROS
Radicado: 17777408900120200023900

Con base en el informe secretarial que precede, **ESTESE** lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito de Riosucio Caldas, por lo que se procederá de conformidad y se realizará la respectiva fijación en lista del recurso de apelación presentado contra el Auto N°824 del 23 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo anterior, se ordena realizar el traslado del Artículo 110 del Código General del Proceso una vez cobre ejecutoria el presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°016 del 03 de febrero de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Marlon Andres Giraldo Rodriguez

Juez Municipal

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d11d63298d74e2cad5d94451ee3a852b139d8dd937a247c2d02ac1261890fec9**

Documento generado en 02/02/2023 09:13:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>